

D.J.(450)

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES  
*[Signature]*  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
N° Reg.: ..... Hora: .....  
Entrada: ..... Salida: .....  
Trámite: .....

SANTIAGO, 09 JUL. 2010

RESOLUCION N° 04199 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y lo solicitador por Vicerrector Académico en Memorandum N° 266 de 2010.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución N° 08458 de 2009, que aprueba el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de las Carreras Regulares y Programas de Prosecución de Estudios con Ingreso Selección Vía UTEM, para el año académico 2010, en la forma que a continuación se indica:

Reemplázase el punto 4° PRESENTACION DE SOLICITUDES ESPECIALES, por el siguiente:

a) Homologaciones, reincorporaciones, traslados y transferencias:

08 de marzo al 15 de diciembre de 2010

La Dirección de Docencia determinará las fechas en que estas solicitudes se harán efectivas y emitirá la Circular correspondiente, estableciendo los plazos de tramitación y resolución.

b) Congelaciones:

Primer Semestre 2010: Hasta el 30 de junio de 2010

Segundo Semestre y Anual: Hasta el 26 de noviembre de 2010

c) Matrículas de Excepción y Matrícula Especial (Art. 66 Regl. Gral. Estud.):

Primer Semestre 2010: Hasta el 11 de septiembre de 2010

Segundo Semestre y Anual: Hasta el 05 de marzo de 2011

d) Renuncias:

1° al 30 o 31 de cada mes con excepción de febrero 2010, agosto 2010 y Enero 2011.

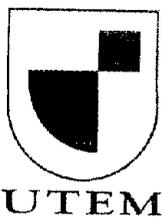
Reemplázase el punto 5° CALENDARIO LECTIVO PRIMER SEMESTRE AÑO 2010, en la forma que a continuación se indica:

Inscripciones académicas: el 11 al 15 de enero de 2010

Celebración de semana mechona: Del 28 al 30 de abril de 2010

Período de Pruebas: Por calendarización de Facultades con Dirección de Docencia





Término de actividades académicas Primer Semestre y Cierre de actas en el Sistema: 04 de septiembre de 2010

Reemplázase el punto 6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2010, en la forma que a continuación se indica:

ALUMNOS NUEVOS

<u>Postulación</u>	: Del 26 al 30 de julio de 2010
<u>Matrícula</u>	: Del 02 al 13 de agosto de 2010
<u>Inicio de clases</u>	: 16 de agosto de 2010
<u>Receso de Fiestas Patrias</u>	: 11 al 16 de septiembre de 2010
<u>Término de clases</u>	: 04 de diciembre de 2010
<u>Primer examen</u>	: Del 06 al 11 de diciembre de 2010
<u>Segundo examen</u>	: Del 13 al 18 de diciembre de 2010
<u>Término de Semestres y cierre de Actas</u>	: 22 de diciembre de 2010

Matrícula 2011 alumnos antiguos: Del 03 al 11 de marzo al 2011

Todas aquellas fechas no modificadas en la presente Resolución Exenta, mantienen su plena vigencia de conformidad a lo señalado en la Resolución Exenta N° 08458 de 2009.

Regístrese y Comuníquese.

**LUIS PINTO FAVERIO**  
**RECTOR**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION :

RECTORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
-Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
GABINETE DE RECTORÍA  
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA  
-Desarrollo Cultural  
PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLITICAS PUBLICAS  
VICERRECTORIA ACADEMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES  
-Servicio de Bienestar Estudiantil